

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10477 *Resolución de 3 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» (BOP) número 298, de 28 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que regirán los procesos selectivos de las plazas que se indican a continuación, incluidas en la Oferta de Empleo Pública extraordinaria 2022 para la estabilización del empleo temporal:

Nueve plazas de Auxiliar Administrativo (C2), pertenecientes a la escala de Administración General de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Ordenanza (E), pertenecientes a la escala de Administración General de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a (A1), perteneciente a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cuatro plazas de Psicólogo/a (A1), pertenecientes a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Médico/a (A1), perteneciente a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a (A1), perteneciente a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio Ambiente (A2), perteneciente a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Arquitecto/a Técnico/a (A2), pertenecientes a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Ocho plazas de Trabajador/a Social (A2), pertenecientes a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Maestro/a (A2), pertenecientes a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social (A2), perteneciente a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Delineante (C1), perteneciente a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Inspector/a Sanidad y Consumo (C2), perteneciente a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Inspector/a (C2), perteneciente a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Siete plazas de Bombero(a) / Bombero(a)-Conductor(a) (C2), pertenecientes a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar de Poblados (C2), pertenecientes a la escala de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Natación (C2), de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Oficial Jardinero (C2), de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Oficial Cementerio (C2), de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio (C2), de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» (BOJA) número 40 de 1 de marzo de 2023 se ha publicado extracto de dichas bases.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP)».

Utrera, 3 de abril de 2023.—El Alcalde, José María Villalobos Ramos.